Naciones Unidas S/PV.3703



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3703[a] sesión

Viernes 11 de octubre de 1996, a las 15.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Martínez Blanco	(Honduras)
Miembros:	Alemania	Sr. Henze
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. González
	China	Sr. He Yafei
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/827)

Carta de fecha 7 de octubre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (S/1996/832)

96-86478 (S)

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/827)

Carta de fecha 7 de octubre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (S/1996/832)

El Presidente: De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en su 3702ª sesión, invito al Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo, invito al representante de Zimbabwe a tomar asiento a la mesa del Consejo, invito al representante de Mozambique a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Costa Rica, Cuba, India, Irlanda, Lesotho, Malasia, Malawi, Malí, Nicaragua, Nigeria, Portugal, Túnez y Zambia a ocupar los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Miranda (Angola), el Sr. Chidumo (Mozambique) y el Sr. Mazemo (Zimbabwe) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Baali (Argelia), Amorim (Brasil), Nsanze (Burundi), Leao Monteiro (Cabo Verde), Berrocal Soto (Costa Rica), Rodríguez Parrilla (Cuba), Shah (India), Campbell (Irlanda), Mangoaela (Lesotho), Abdullah (Malasia), Rubadiri (Malawi), Ouane (Malí), Sevilla Siero (Nicaragua), Gambari (Nigeria), Lamego (Portugal), Abdellah (Túnez) y Kasanda (Zambia) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad continuará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1996/844, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas anteriormente por el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución (S/1996/844) que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1075 (1996).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.